CONTRATO N° 90/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **E.M CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **Teniente Molas N° 216 Esq. Luis Irrazabal**, República del Paraguay, representada en este acto por **Erico Meaurio Alonso**, con Cédula de Identidad N° **3.637.541**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACION DIRECTA N° 83/23, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA COLEGIO CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, ID N° 437028**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACION DIRECTA N° 83/23, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA COLEGIO CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, ID N° 437028"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 437028**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N°83/23, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA COLEGIO CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, ID N° 437028**", convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia. N° 5197 de Fecha 29 de Diciembre de 2023

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
Cartel de Obras estándar	M2	E.M.	NACIONAL	2,4	495.720	1.189.728

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

E.M CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

		CONSTRUCCIONES				
Limpieza y preparación de Terreno	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	237,95	6.680	1.589.506
Replanteo y marcación de obras	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	237,65	5.320	1.264.298
Demolición de piso de H° (acceso vehicular)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	9,64	45.300	436.692
Demolición de piso (incluye demolición de rampas)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	12,02	10.000	120.200
Destronque árbol chico, incluye extracción de raices	UNI	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	1	106.000	106.000
Relleno y compactación con tierra gorda	M3	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	35,69	110.000	3.925.900
Cordones de HºAº pre fabricados (6X30X60)	ml	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	207,6	58.500	12.144.600
Rampa para discapacitados de H°, con malla interna de varilla para refuerzo y buñas antideslizantes (incluye pintura de alto tráfico con señalética - ver detalle)- incluye material y MDO	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	7,4	315.000	2.331.000
Rampa de H° en sector de acceso vehicular, con malla interna de varilla para refuerzo, (incluye pintura de alto tráfico - ver detalle)- incluye material y MDO	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	6,56	295.000	1.935.200
Colchón de arena lavada para base previa (esp. Variable: 7 ? 8 cm)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	205,65	5.136	1.056.218
Piso con adoquines de concreto ecológico ? color gris natural - Material y MDO	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	205,65	124.000	25.500.600
Colocación de piso inclusivo táctil, 30X30X3? direccional y alerta ? incluye contrapiso de base y carpeta	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	32,3	156.774	5.063.800
Área verde (colocación de césped siempre verde en panes con base de abono) Provision + Colocacion + Regadio.	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	131,7	52.110	6.862.887
Pintura termoplástica, colocación en caliente, incluye material y mano de obra (sector de acceso peatonal y rampa de acceso vehicular)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	7,2	154.180	1.110.096
Revoque de cordón - material y MDO	ml	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	207,6	17.479	3.628.640
Canteros de mampostería h:0,30 mts.(incluye revoque hidrófugo)	ml	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	7,45	70.000	521.500
Revoque de muros de PBC y de nivelación a dos capas (revoque con hidrófugo)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	20,74	42.343	878.194
Pintura de paredes a la cal - incluye muros revocados y cantero (mat + MDO)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	164,24	13.918	2.285.892
Limpieza final (Retiro de escombros, limpieza de pisos nuevos, retiro de material excedente)	M2	E.M. CONSTRUCCIONES	NACIONAL	427,5	3.000	1.282.500
TOTAL						**73.233.452**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalización detallados en la ofertas **CONTRATACION DIRECTA N° 83/23, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA COLEGIO CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE, ID N° 437028**, – este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Abg. Manuel Gonzále
Secretario General
Municipalidad de L

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de L

PLANILLA DE COMPUTO METRICO					
CONSTRUCCION DE VEREDA					
CRONOGRAMA					
Nº	**RUBRO**	**UNIDAD**	**MES 1**	**SEMANA 1**	**SEMANA 2**
	Preparación de la Obra				
1	Cartel de Obras estándar	m2			
2	Limpieza y preparación de Terreno	m2			
3	Replanteo y marcación de obras	m2			
4	Demolición de piso de H° (acceso vehicular)	m2			
5	Demolición de piso (incluye demolición de rampas)	m2			
6	Destronque árbol chico, incluye extracción de raices	un			
7	Relleno y compactación con tierra gorda	m3			
8	Cordones de HºAº pre fabricados (6X30X60)	ml			
9	Rampa para discapacitados de H°, con malla interna de varilla para refuerzo y buñas antideslizantes (incluye pintura de alto tráfico con señalética - ver detalle)- incluye material y MDO	m2			
10	Rampa de H° en sector de acceso vehicular, con malla interna de varilla para refuerzo, (incluye pintura de alto tráfico - ver detalle)- incluye material y MDO	m2			
11	Colchón de arena lavada para base previa (esp. Variable: 7 – 8 cm)	m2			
12	Piso con adoquines de concreto ecológico – color gris natural - Material y MDO	m2			
13	Colocación de piso inclusivo táctil, 30X30X3– direccional y alerta – incluye contrapiso de base y carpeta	m2			
14	Área verde (colocación de césped siempre verde en panes con base de abono) Provision + Colocacion + Regadio.	m2			
15	Pintura termoplástica, colocación en caliente, incluye material y mano de obra (sector de acceso peatonal y rampa de acceso vehicular)	m2			
16	Revoque de cordón - material y MDO	ml			
17	Canteros de mampostería h:0,30 mts.(incluye revoque hidrófugo)	ml			
18	Revoque de muros de PBC y de nivelación a dos capas (revoque con hidrófugo)	m2			
19	Pintura de paredes a la cal - incluye muros revocados y cantero (mat + MDO)	m2			
20	Limpieza final (Retiro de escombros, limpieza de pisos nuevos, retiro de material excedente)	m2			

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

E.M. CONSTRUCCIONES y Obra de Ing. Civil
de Erico David Mereles Alonso
RUC: 3.637.541-1

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria L.
Intendente
Municipalidad de Luque

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° CD N° 83/23, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, PARA COLEGIO CENTRO DE CAPACITACIÓN TECNICA DE LUQUE.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Febrero de 2024.

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Representante de E.M CONSTRUCCIONES
Erico Meaurio Alonso
C.I.N° 3.637.541

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

Lote 5669139925 , Cons.: 16

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270170540788**

FECHA 12/02/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3637541	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	MEAURIO ALONSO ERICO DAVID

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/03/2024 NÚMERO DE CONTROL : 910808D0

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



427136375419108080

Certificado de Anotaciones Personales

ERICO DAVID MEAURIO ALONSO.-

Número Documento: 3637541.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-2212293.-

---

Nº Entrada: 13526235 **Fecha entrada:** 16/01/2024 15:45:13 **Fecha proceso:** 17/01/2024 09:59:37 **Nº Liquidación:** 38654916M

Operador: GRACIELA RODRIGUEZ.-

Solicitante: BLANCA ROSSANA OZUNA DE YBAÑEZ **Registro/Matricula:** 462

Certificado de Quiebras en línea

ERICO DAVID MEAURIO ALONSO.-

Número Documento: 3637541.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-87221.-

---

Nº Entrada: 13526257 **Fecha entrada:** 16/01/2024 15:55:25 **Fecha proceso:** 17/01/2024 11:35:42 **Nº Liquidación:** 38654926N

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: BLANCA ROSSANA OZUNA DE YBAÑEZ **Registro/Matricula:** 462

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3637541

NRO. CERTIFICADO: 417835

FECHA EMISION: 18-01-2024

VENCIMIENTO: 14-02-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3637541

Nro. Certificado: 417835

Razon Social: MEAURIO ALONSO ERICO DAVID

Actividad(es): CONSTRUCCION

Fecha de Inscripcion: 22-04-2015

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0561-40-0211 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/